



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0004592/2020 - MODIFICACION CARGOS DOCENTES CATEDRAS ARQUITECTURA II "A" Y III "B".-

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0004592/2020, por el que el Profesor Titular de la cátedra de Arquitectura II "A" de la carrera de Arquitectura, solicita cobertura de cargo vacante de Asistente Semiededicación para su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de dar respuesta a las actividades académicas que corresponden al dictado de la materia en el presente ciclo lectivo.

Que para efectuar la presente designación se cuenta con un cargo de Asistente Semiededicación, vacante por renuncia del Arquitecto GUILLERMO MENDOZA.

Que Secretaría Académica acuerda con la presente solicitud, y solicita efectuar modificaciones en la designación interina de la Arquitecta MARIA SOL BLANC, y requiere además la designación interina del Arquitecto JUAN MANUEL BALSA, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 31/03/2021.

Que las presentes modificaciones están vinculadas al pase transitorio de la Arquitecta BLANC de la cátedra de Arquitectura II "A" a la III "B" y que corresponde por el ciclo lectivo 2019.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la designación interina de la **Arquitecta MARIA SOL BLANC (LEGAJO N° 49583)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Arquitectura II "A", como suplente del Arquitecto SONEIRA, con pase transitorio a la cátedra de Arquitectura III "B", a partir del 01/03/2020.

ARTICULO N° 2: DESIGNAR interinamente a la **Arquitecta MARIA SOL BLANC**

(LEGAJO N° 49583), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la Cátedra de Arquitectura III “B” de la carrera de Arquitectura, vacante por jubilación del Arquitecto MENDOZA, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 3: DESIGNAR interinamente al **Arquitecto JUAN MANUEL BALSA (LEGAJO N° 52815)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la Cátedra de Arquitectura II “A” de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arquitecto SONEIRA, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 4: La liquidación mensual de los cargos que se detallan precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 5: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si los cargos fueran cubierto por concurso y/o se produjera el reingiero anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente que se designa anteriormente deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos (calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1° Piso, Centro – Córdoba), a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 7: El Personal Docente que se menciona precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensión de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209 – 1° piso, Centro Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 8: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 9: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO